

## SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . . . 1'25 pesetas  
 Portugal, id. . . . . 300 reis

**Pago adelantado**

# LA IBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

## ANUNCIOS

Reclamos y esquelas de defunción según tarifa aprobada por la Administración del periódico donde puede verse.  
 Comunicados: en 1.ª plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.ª, y 3 pesetas en la 3.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.  
 PLAZA MAYOR 13. BAJO

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Siguen los agasajos

Queridos lectores, ¿habeis leído el último número de *El Pueblo*? Pues dice que yo he hecho mi carrera con una beca de gracia que se me dió merced á la protección de don Luis Sanchez-Arjona. Y la verdad no es eso. La verdad es que yo he hecho mi carrera con una beca de justicia, no de gracia, con una beca de oposición, que un tribunal honradísimo, sabio, incorruptible, reconoció y declaró mia, en vista de mis ejercicios. Pongo mi título de becario por oposición á la disposición de quien dudare, que no habrá nadie que dude, de mis aseveraciones. Aquí no caben rodeos ni sofismas, aquí no cabe más que reconocer y proclamar que la leyenda arjonista referente á mi beca carece en absoluto de fundamento.

Llama *El Pueblo* entonación de un yo pequé á mi último artículo «Sobre un agasajo». y no hay tal yo pequé, sino yo dije y yo me ratifico en lo dicho. No ha habido en mi evolución ninguna. He cumplido, como siempre, con mi deber de decir la verdad. Mi artículo me fué pedido. Cada vez me alegro más de su publicación, pero *El Pueblo*, publicándolo cuando lo ha publicado después de lo que ya se sabe, ha faltado á sagrados deberes. Pude impedir que se publicara, y no quise, porque no tenía por qué ocultarme. ¿Que quién me ha preguntado lo que tenga yo que agradecer á los señores Arjona? Si yo me he hecho caso de chismes de vecindad ha sido de los chismes de *El Pueblo*. Si á este le importan tan poco ciertas cosas ¿porqué las saca á relucir?

Pregunta también el semanario arjonista dónde estaría yo militando hoy si me hubiera publicado mi agasajo á un diputado cuando me fué pedido. Pues en el partido de la sinceridad, en el que siempre, en el de decir, sea á

quien sea, cuanto tenga que decirle.

Al publicar *El Pueblo* mi agasajo decía que no lo había publicado antes por exceso de original y ahora dice que *ha sido exclusivamente por hacer pública mi firmeza de ideas*. Fijese la opinión en la seria contradicción de *El Pueblo*, y en que no ha podido demostrar mejor mi firmeza de ideas. Yo no he dicho, lo inventa *El Pueblo*, que quien me hablara de la Diputación provincial fuera ni dejara de ser personalidad influyente, ni que fuera próxima ó remotamente cuando hubiera de *hacerse* diputado. Y perdone el 2.º Tio Gazapo que no le complazca diciéndole quién me habló del asunto, porque ni el 2.º Tio Gazapo tiene por qué poner en duda lo que yo diga, ni creo cristiano sembrar más discordias entre quienes tan divididos se hallan, aunque parezca otra cosa. ¿A qué fomentar celos que ya se esterilizan al apuntarse la comparación entre los méritos que yo pudiera tener y los de ciertos elementos arjoniles? Está el arjonismo seguro de que á mi me repugnan las diputaciones. Las cosas que yo me haya traído con el señor Palacios son todas muy dignas. Agradezco muy de veras al 2.º Tio Gazapo las frases de encomio que para mi haya en su artículo de *El Pueblo*.

Y termino insistiendo en que lo que se impone, cada vez más, es discutir con elevación, prescindiendo en absoluto de asuntos particulares, llevando la polémica á lo puramente político, donde yo la he mantenido siempre, y no dando lugar á que los de fuera formen mal concepto de este pueblo, merecedor de las alabanzas de todos.

MODESIO PÉREZ.

Se ha acereado á nuestra redacción una comisión de señoras pensionistas del Estado, rogándonos que hagamos público su propósito de solicitar de S. M. el Rey, con motivo de su próxima boda, la supresión del

descuento que las viudas y huérfanos sufren en sus escasos haberes.

Esperamos de cuantos colegas de la provincia tengan cambio con nosotros que reproduzcan en sus columnas el propósito de estas señoras pensionistas, á fin de que adquiriera la mayor publicidad y puedan enterarse de él los interesados y enviar sus cartas de adhesión á la redacción de LA IBERIA.

## ¡Siga la imitación!

—Escribidme una carta, señor charro

—Decid, ¿para quién es?

—Para J. V. D. (alias) Chaparro, ¿estais conforme?—Pues...

—Perdonad, mas...—No extraño la ironía, *El Pueblo*, la ocasión...

Acercadme el tintero, (esta es la mía)  
*Querido Calderón*

—¿Calderón habeis puesto? No consiento...

—¿Pues como?—¡Echegaray!

—Lo pondremos así, *Tu DULCE acento*  
*¡lo imitan ya en Bombay!*

*El grillo aquél que cuando el tren partía...*

—¿Sabeis lo del andén?

—Lo de J. V. D. y M. García lo sé, ¡pero muy bien!

*Sin tí el verso ¡qué fuera?... ¡Solo barro!*  
*contigo es un placer...*

—Haced la letra clara, señor charro, que lo pueda entender.

*Al pasar por la Acera (1) el otro día*  
*te vi con TU PAPEL.*

*olióme y no por cierto á ambrosia*  
*y dije al punto ¡ES ÉL!*

*Después, el jueves próximo pasado,*  
*vi tu verso inmoral,*

*no pude contenerme, y enfadado*  
*exclamé ¡que... bestial!*

*De seguir como vas, te pronostico*  
*que no has de acabar bien.*

—Diga usted además que es un... ¡pobrico!  
 y requiescat, amén.

\*\*\*

## El empréstito impopular

Poniendo el oído á la conciencia de la opinión se corrobora el propio juicio de que es impopular el empréstito llevado á cabo por el Ayuntamiento. El número de personas que lo han cubierto demuestra bien á las claras lo fundado de ese juicio colectivo, porque siendo nuestra ciudad amante de las clases trabajadoras, cuyas necesidades no pueden ser más extremas y conocidas, hubiera acudido desde luego al llamamiento de la corporación municipal si hubiera visto que esta se proponía ante todo re-

(1) de San Francisco en Valladolid en donde estuvo el autor de esta composición días pasados.

mediar á quienes tan miserablemente vienen viviendo de algún tiempo á esta parte. Y no es que haya nadie que no considere sagradas las deudas del Ayuntamiento, ni el derecho perfectísimo de sus acreedores á reintegrarse de ellas, sino que lo que anhelaba la opinión era que esas deudas se hubiesen saldado y que hubieran tenido ocupación los trabajadores. Tal fué el sentido eminentemente popular del voto formulado por el concejal señor Sánchez-Manzano. Con las 200 000 pesetas propuestas por éste señor se hubiera podido pagar los atrasos, y emplear á la clase trabajadora en obras reproductivas. De haberse procedido en consonancia con tan simpático voto, los mirobrigenses pudientes, que son muchos, y bastantes que pudiendo menos, se hubieran sacrificado, hubieran contribuido á que la situación se resolviera como debia estarlo. Y se hubieran evitado las enérgicas y justificadas protestas que se escuchan, sobre todo á la inmensa mayoría de los trabajadores.

Otro aspecto de la cuestión es el político, de que ha debido prescindirse, y que no hay quien no crea informador de cómo se ha concebido y desarrollado el empréstito. Así lo hace creer el corto número de personas, casi todas ellas de la misma familia, que han aportado las 75.000 pesetas. La opinión dice que el empréstito estaba cubierto ya del todo antes de anunciarse y que es un empréstito político familiar, como dice también, aunque no está enterada de ciertas cosas, que no cabe dirigir censuras á nadie por obligaciones derivadas de representaciones políticas, sino por obligaciones derivadas de representaciones económicas, en relación con los rendimientos que se obtengan en donde los empréstitos se negocien.

La conciencia pública dice que el empréstito es impopular, y su fallo es inapelable.

## LOS NOMBRES DE LAS CALLES

Por lo que presenciarnos en la penúltima sesión de nuestro Ayuntamiento, en la que se volvió á tratar de la ya famosa cuestión de los nuevos nombres que se intenta poner á algunas calles, no parece sino que nuestro amigo el concejal señor Manzano será digno de censura si prospera el recurso entablado por él contra el acuerdo del Ayuntamiento, y que lo viene siendo ya y será aunque el señor Gobernador civil de la provincia ratifique el acuerdo. Y se impone aclarar bien las cosas para dar á cada uno lo suyo.

Nosotros creemos que en este asunto, desde que se inició hasta

la fecha, está la razón de parte del señor Manzano.

Hay que distinguir en lo de las calles dos aspectos, el que pudiéramos llamar interno, moral, y el legal. En cuanto al primero, hicimos nosotros, a raíz del acuerdo del Ayuntamiento, una campaña, con un solo artículo, aplaudido por toda la opinión imparcial, reconociendo que don Dámaso Ledesma y don Luis Manuel de Pando merecían la distinción que se trataba de conferirles, pero que no lo merecía don Luis Sánchez-Arjona. Nuestro juicio lo emitimos entonces independientemente de toda consideración legal y atendiendo solo a los merecimientos de cada uno de esos tres señores. Como la opinión, no vimos en el afán de *immortalizar* a don Luis Sánchez-Arjona más que un reclamo político y que se tomaba a los otros dos señores de pretexto para que la injusticia del reclamo resaltase menos. El elemento arjonero-concejil no se acordó desde luego, antes que del señor Arjona, de muchos mirobrigenses, muertos unos y vivos otros, de mérito extraordinario. El pedir que se *immortalizase* al Amo fué como reconocer la falta de méritos de éste y la necesidad de alegar como tales méritos esa *immortalidad gratuita*.

Lejos de oponerse el señor Manzano a que se premiara a quienes lo merecieran, reconoció muy dignos de recompensa a los señores Ledesma y Pando, y a otros muchos mirobrigenses insignes, aunque, legalmente, tuviera que ir, como viene, en contra de la mutación de los nombres de las calles. Es el señor Sánchez Manzano quien más se ha distinguido por la amplitud de las intenciones premiadoras y por el respeto a la ley que, mientras sea ley hay que acatarla. Para resolver la cuestión en su aspecto legal léase lo vigente sobre la materia y se verá que ni el 2.º *Tío Gazapo*, ni los que como él opinan, nacieron para jurisprudencias. El 2.º *Tío Gazapo* no opinó como ahora en la segunda sesión en que se trató de lo de las *immortalidades*.

Se dice que las nuevas placas para las tres calles de autos están ya en Ciudad Rodrigo, y que han costado mucho. Si esto es verdad, es muy censurable que los concejales arjonistas se hayan precipitado, sin esperar a la resolución por el señor Gobernador del recurso contra el acuerdo de ellos.

Los más curiosos son los argumentos aducidos en la penúltima sesión municipal por el señor Briega en favor de la inmortalidad del Amo. En un vehemente discurso tan insustancial que apenas sabía a dulce por la excesiva abundancia de agua y la excesiva pobreza de azúcar, hizo una tremenda, pero muy merecida, acusación del señor Arjona, queriendo hacer un fervoroso panegírico, porque, en vez de apelar a la historia del Amo apeló a lo que de éste pudiera esperarse, procedimiento original por el que, como el porvenir no es profetizable, cabría *immortalizar* a todo el género humano. El señor Briega, sin que él mismo se percatara de ello, fué sincero, porque, si hubiera encontrado historia meritoria en don Luis, la hubiera aducido. Usted también es hombre del porvenir, señor Briega. ¿Quiéreme usted que se le *immortalice*? Y

luego, procure usted no ponerse tan a mal con doña Geografía, señora respetabilísima. Para usted deben ser la misma población Ciudad Rodrigo y Fregenal de la Sierra. Y son cosas muy diferentes. ¿Quién le ha dicho a usted que don Luis Sánchez-Arjona es farinador? Don Casiano da lecciones de Geografía y de otras cosas a precios módicos. Consúltelo usted y verá usted como no sabe usted Geografía. ¿Está usted?

Lo que no cabe ignorar es que don Federico Sánchez Manzano ha cumplido con sus obligaciones reconociendo con más amplitud que los que tratan de censurarle la justicia de ciertos premios, y su respeto a lo legislado oponiéndose a que la ley, mientras sea ley, quede incumplida. ¿No ha sostenido también el señor Manzano que a los dignos de premio podía premiarse por otros medios que los de poner a las calles sus nombres?

¡Pobre arjonismo! En todo fracasa. Hasta ha fracasado en proponer para el Amo la mejor calle de las tres en cuestión y en atribuir a don Luis Manuel de Pando, (habiendo éste nacido en la plazuela de San Salvador), que nació en la calle de Pendavales.

## DE COLABORACIÓN

La Graja y Marzo 18 de 1906.

Querido Angelín: Gracias a tu amistad leemos en esta el semanario de esa *El Pueblo*. Por la noche, cuando nos reunimos, que es cuando lo saboreamos, da gusto oír los comentarios tan sabrosos que se hacen, sobre todo, a las poesías del Charro. Un aficionado que ni pretende de poeta ni de nada, ha hilvanado lo siguiente:

Hasta este apartado punto,  
llegó tu fama, chaval;  
ya conocen en la Graja,  
al Charro del Arrabal.

Son muchos los comentarios  
que se hacen de tus poesías,  
diciendo matas las musas,  
con saña y alevosía:

¡Malos mengues te tajelen!  
dice enfadado un cañi;  
los versos son desastrosos,  
mal estilo, peor majín:

Trituraos sean tus quesos,  
mal coplero, te decía,  
déjate de escribir versos,  
que cometes herejías.

Maneco y con sarna te veas,  
pa que no pueas rascarte;  
que el peñascaró que bebas  
se te atranque en el gazzate;  
pidas auxilio a LA IBERIA  
en tus últimos instantes;  
te alumbre con un farol  
algún sereno cesante,  
(uno de tus camaradas),  
por blasonar, so pedante,  
de tenderle una celada  
a quien gran favor te hace  
al ocuparse de ti  
aunque sea en criticarte.

Como verás no merecen la pena

ni aun el nombre de composición, lo que me anima a transcribirtelas porque no has de publicarlas.

Un día de estos te mandaré una colección de coplas para el Tío Gazapo y un pliego de aleluyas para Briega.

Mucha salud, mucho ánimo y sabes cuentas en esta con todas las simpatías incluso la de tu buen amigo

JUAN CANELA.

## Una protesta

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor nuestro y amigo: Hemos leído con verdadera extrañeza en el último número de *El Pueblo* la carta firmada por Calixto Moraleja, el preámbulo que *El Pueblo* la pone y el artículo "De actualidad," firmado por S.

En los tres trabajos harán sus autores apreciaciones puramente suyas, pero no las que a la clase obrera mirobrigense en general merece el empréstito llevado a cabo por nuestro Ayuntamiento, por que ese empréstito en nada nos ha favorecido a la inmensa mayoría de los trabajadores que en la miseria venimos viviendo desde hace algunos meses y en la miseria seguimos, teniendo que ser así porque el empréstito se ha hecho para pagar déudas, y solo un pequeño sobrante para dar trabajo a algunos de los muchísimos que estamos esperando el turno para poder llevar un pedazo de pan a nuestros hogares.

Así que protestamos de las apreciaciones contenidas en los tres trabajos de *El Pueblo*, que desfiguran la realidad de las cosas y que pudieran dar lugar a que fuera de aquí se creyese, pues aquí bien ve todo el mundo lo contrario, que los trabajadores de Ciudad Rodrigo estamos nadando en la abundancia, cuando en lo que nadamos la mayor parte es en la miseria más negra.

Agradecerán a usted dé cabida en su semanario a las anteriores líneas, toscas como nuestras, sus afectísimos y ss. ss.—Julían Moraleja.—Sebastián Vicente.—Angel Rivero.—Teodoro Iglesias.—Serapio Miguel.—Pedro Rodríguez.—Desiderio Galache.—Pedro Moro.—Isidoro Ballesteros.—Silvestre Giménez.—Benito Barco.—Hilario Martín.—Manuel Rubio.—Manuel Florencio.—Angel Amaro.—Victoriano Mateos.—(Siguen las firmas)

Cuando el señor Luna pidió por telégrafo un hueco en el anterior número de LA IBERIA para su co-

municado contestando al del señor Milla, teníamos ajustado ya nuestro número, y sintiéndolo mucho, nos era imposible complacer al señor Luna. Así que nos ha parecido que ha obrado este señor muy de ligero al quejarse en *El Castellano* del día 21 de nuestra inhospitalidad para su escrito. Tampoco nosotros somos descorteses nunca ni con el señor Luna ni con nadie y protestarnos de la acusación de descortesía que el señor Luna nos hace.

LA REDACCIÓN.

## COMUNICADO

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mío y amigo: He leído en LA IBERIA el kilométrico comunicado del señor Milla a propósito de las pocas palabras pronunciadas por mi en Boada el día 1.º del presente mes.

Extraño y lamento que el extenso manuscrito del señor Milla, rechazado en otras partes, haya encontrado acogida en ese semanario, del que soy suscriptor desde que se creó y que está dirigido y redactado por amigos míos muy queridos. No ha considerado usted que el señor Milla viene a introducirse entre nosotros como elemento de discordia, y esto oficiosamente, puesto que nada tiene que ver ni con usted y sus compañeros de redacción, ni conmigo, ni con la ciudad y distrito de Ciudad Rodrigo.

No tema usted que llene muchas cuartillas para contestar al señor Milla. Nada de eso. Las apreciaciones de este señor me tienen tan completamente sin cuidado que no me propongo rectificarlas, y aun añadido que sus censuras antes me satisfacen que me incomodan. Por otra parte, no desconozco que mis actos públicos están sometidos a crítica, sin excluir la del señor Milla, siquiera la de éste, por razones que no son del caso, no pueda respecto de mi ostentar aquellos caracteres de imparcialidad que son exigibles en todo juicio.

Prescindo, pues, de las tales apreciaciones; doy de mano a las habilidades—que me van a causar un daño atroz—de suponer que realicé un acto contra los señores ministro de Fomento y Palacios, porque cuantos me conocen saben que cuando quiero decir las cosas las digo sin eufemismos que escondan el verdadero sentido de mis palabras; nada contesto a lo de que alguien me hizo entender con la mayor energía contra quién iban dirigidas mis censuras, porque el de la energía quedó entonces cumplidamente contestado y porque en último caso no tengo interés en discutirle la cualidad de enérgico; renunció a calificar la conducta contradictoria de quien se expresó en términos armónicos y cordiales en Boada mientras cominos y tan duro se muestra en su comunicado; nada digo de si hay o no congruencia entre las apreciaciones públicas y las privadas relativas a determinada persona, ni comentario, en fin, la intervención oficiosa del señor Milla en asuntos que no le atañen.

Lo único que me importa rectificar es el hecho que se afirma en la última parte del supradicho co-

municado, donde parece que más ó menos encubiertamente se pretende atacarme en mi reputación de abogado, y á eso contesto lo siguiente: 1.º Que mi reputación profesional, aunque modesta, no depende de las apreciaciones del señor Milla. Viene calificada por mis compañeros de profesión, que me han colocado siempre, desde hace 15 años, en la 1.ª ó 2.ª categoría; 2.º Que no es verdad que yo me haya ofrecido al ayuntamiento de Boada para la dirección de pleito alguno contencioso-administrativo, en primer lugar porque la cuestión de los terrenos del mencionado pueblo no se halla en estado de que proceda el litigio, y en segundo porque ese litigio, si llegare á proceder, tendrá que tramitarse en Madrid, donde yo no ejerzo mi profesión; 3.º Que la verdad es que en Boada se habló de que en el acuerdo de venta del baldío y otros terrenos, ó en trámites ó gestiones precedentes al acuerdo, se había cometido alguna irregularidad, y á esto dije que si en efecto había delito y se me suministraban pruebas, estaba dispuesto á sostener gratuitamente la acusación en nombre de aquel vecindario, quienes quiera que fuesen los culpables; y 4.º Que respecto de la nulidad de venta de terrenos, habiéndose dicho que toda la historia del asunto estaba en una solicitud dirigida al señor ministro de Hacienda por conducto del de Fomento, pedí copia de ella con objeto de estudiarla y ayudar al Ayuntamiento en sus gestiones con mi humildísimo consejo y con mi escasa influencia como diputado principal; así lo entendieron todos y por eso el secretario de la susodicha corporación ofreció enviarme la copia, á lo que el señor Milla le dijo que no se molestase porque él se encargaba de proporcionármela; compromiso que hasta esta fecha está incumplido.

Finalmente, conste que fui á Boada, no por oficiosidad mia, sino en cumplimiento de un deber y que cuanto hablé podrá parecer bien ó mal, verdadero ó erróneo, pero fué expresión sincera de mis opiniones, las cuales no implican oposición mia á las pretensiones de aquel pueblo. Tengo para Boada grandes motivos de gratitud y cariño y ansio ocasión de demostrar la verdad de estos sentimientos, que solo algún enemigo mio será capaz de negar ó discutir.

No invoco los preceptos de ley, acudo únicamente á la bondad de usted, señor director, para lograr la publicación en LA IBERIA de este comunicado, con la advertencia de que no soy aficionado á exhibiciones y por tanto no discutiré más en la prensa sobre el asunto. Soy de usted atento amigo seguro servidor q. l. b. l. m.

LADISLAO LUNA.

Salamanca 16 de Marzo de 1906.

## PALIQUE

La inmoral décima publicada en el último número de *El Pueblo* con el título *El Gallito de Cucanda*, y suscrita por J. V. D. deja, pero muy atrás, á cuantas enormidades ha escrito en esa materia don M. García.

Sabemos de varios padres de familia que hace ya tiempo se ven obligados á esconder el culto Pueblo, así que lo reciben, para evitar que sus hijas lean las obscenidades que contiene, sobre todo, en *poesía*.

Nosotros protestamos también de que se permita la publicación de esas inmoralidades que tanto daño hacen en primer lugar á la juventud que las lee, y después al pueblo en que ven la luz.

Se nos ocurrió glosar una composición de Campoamor y *El Pueblo* que tan original es glosa otra en su último número y por cierto que de una manera soporífera.

Celebramos muchísimo que los aprendices de poeta de *El Pueblo* imiten nuestras ocurrencias.

¡Cuando imitarán nuestra cultura y nuestro respeto á las gentes!

Que, que.

Regalamos todos esos QUES al 2.º Tío Gazapo, para que los entremezcle en todas sus producciones de *El Pueblo*, pues estamos ya cansados de ver que le hacen mucha falta.

Según *El Pueblo*, en Eljas, han resultado muertos en una refriega, dos hombres y una mujer y catorce heridos.

Total ¡17 MUERTOS!

Prometió *El Pueblo* no ocuparse de LA IBERIA y no nos deja de la mano ni un momento.

A nuestro amigo Salgado, dijo números atrás que no se volvería á ocupar de él y, claro, en su último número le dedica toda la sección de "Picotazos...". Eso sí, ofreciendo de nuevo no volverse etc., etc.

Que no lo creemos, ea, que no lo creemos, aunque nos lo diga J. G. Pero claro es lo que nosotros decimos.

¿Cómo van á dejar sin contestación las noventa y una cartas que tiene ya emboladas y todas dedicadas al Amo y con chistes fresquitos?

Hemos tenido el gusto de presenciarse el voto de gracias dado por el ilustre Ayuntamiento al señor Sánchez-Manzano y Contreras y al señor Martín por habernos dejado á media luz.

¡Ay la vértiga! y nosotros que creíamos que ahora era la ocasión de dar luz, pero que *requetemuchísima* luz...

A nuestros ediles les ocurre lo que á aquel duque de Osuna que al encontrarse con que le era necesario hacer economías, no se le ocurrió otra cosa que suprimir el farol de la escalera.

Ya suponíamos que en la Casa no había Camachos, Gamazos, Villaverdes ni Piernas, etc. pero este rasgo de ingenio económico nos lo ha demostrado.

¡Parece mentira que esto no se le ocurriera al alcalde en tiempo del señor Briega!

Cuentan de *El Pueblo*, que un día tan alzaprimado estaba, que solo calmante hallaba en su última profecía.

¿Habrá otro—entre sí decía—mejor profeta que yo? Y apenas profetizó vióse á Moret suspendiendo las Cortes... pero no siendo como *El Pueblo* imaginó.

## NOTICIAS

En la subasta celebrada en el juzgado de instrucción de esta ciudad el día 23 del actual, le fué adjudicada á don Andres Caveró, vecino de Sepulcro-Hilario, en precio de 185.000 pesetas, la dehesa boyal de aquel pueblo.

La excelentísima señora Condesa viuda de Montarco, ha tomado parte en el empréstito municipal, suscribiendo la cantidad de 2.500 pesetas.

De paso para Madrid, hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, á D. Nicolás Ojesto y á su distinguida familia.

Con objeto de hacer oposición á una canongía vacante en la S. I. C. de Tuy, se nos dice, que muy en breve saldrá para aquella ciudad el canónigo de la de ésta, don Perfecto González y González.

Ha regresado de Madrid, don Santiago Fuentes-Gómez, concejal de este ilustre Ayuntamiento.

Por desacato á la Guardia civil del puesto de Robleda, han sido detenidos é ingresado en la cárcel de este partido, los vecinos de aquel pueblo José Mateos Carballo y Leandro Mateos y Mateos.

Por el administrador de la casa-cuna de esta ciudad, don Baltasar Rodríguez, se dió muerte en la mañana de hoy, á un perro atacado de hidrofobia.

Ha sido nombrado profesor veterinario, para reconocimiento de las yeguas, y asistencia de los caballos sementales del Estado, don Esteban Sánchez-Manzano.

Por suponerse autor de un delito frustrado de parricidio, ha ingresado en la cárcel del partido, el vecino de Navasfrías, Santiago Chano Cuevas

Según noticias que á última hora recibimos de Fuenteguinaldo, es gravísimo el estado en que se encuentra nuestro buen amigo el médico de aquella villa, don Tomás Valls Moreno.

Con este motivo en la tarde de hoy han salido para Fuenteguinaldo, don Francisco y don Jesús Valls, párroco de la Catedral y director de *El Pueblo*, respectivamente.

También se encuentra enferma de alguna gravedad en esta ciudad, la esposa del conocido industrial don Nicolás Ramos.

De todas veras deseamos la rápida mejoría de los enfermos.

Ha sido trasladado á Gijón, como jefe de vigilancia, el que lo era de la cárcel de este partido don Manuel Marín Luis, y nombrado para este cargo, que ha sido elevado de categoría don José Gallego Montes, que prestaba sus servicios en Sevilla.

Se nos dice, que en esta ciudad, é inmediato á la Plaza Mayor, existe un garito, donde se juega á los prohibidos. La denuncia abarca otros extremos, que por hoy reservamos, esperando que la autoridad adopte enérgicas medidas, pues según se nos dice, existe alguien, que por razón de su cargo, debiera haberlo ya impedido por constarle de sobra ser ciertos los hechos denunciados.

A doña Carmen López, viuda de Carbajal, le ha sido concedida por el Montepío civil, la pensión anual de 500 pesetas.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el día 17 del corriente, hicieron constar su voto en contra de los de censura dados por la Corporación en la sesión anterior á los señores que no tomaron parte en el empréstito municipal, y á un periódico local, cuyo nombre no se designó, pero que nosotros creemos sea al nuestro, los concejales señores Lucas, Vicente de la Nava y Sánchez-Manzano, cuyos extremos aclaramos, por no resultar así del extracto publicado por nuestro colega *El Pueblo*.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad al párroco de Fuenteguinaldo don Felix de Santa Marta.

## CULTOS

Día 25 de Marzo—Domingo 4.ª de Cuaresma La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios.

La Misa y oficio divino, son de la Anunciación de Nuestra Señora, con rito doble de primera clase y color blanco

Santa Iglesia Catedral—A las nueve, misa conventual con sermón, á cargo del M. I. señor Magistrado; y á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial y á las diez otra rezada

Iglesia del Hospital.—Continúan los ejercicios de los siete domingos

Capilla del Seminario.—Al toque de oraciones, función mensual al Sagrado Corazón de Jesús.

Patroquias—Misa conventual á las nueve.

Por la tarde á las tres, Santo Rosario y ejercicio del Via-Crucis

SE VENDE teja usada. Del precio y condiciones, entenderse con Esteban Morales. 2

SE ARRIENDA en la calle de los Gigantes número 5, una magnífica bodega, con habitaciones, y un piso para viviendas.

Del precio y condiciones entenderse con su dueño, Dionisio García Jiménez. 1

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

**Gran Comercio de Tejidos,**

Paquetería, Pasamanería, Mercería, Quincalla, Adornos y Géneros de punto

DE

**HIJOS DE LEANDRO PÉREZ**

PLAZA DE BÉJAR, 1 Y 2—CIUDAD RODRIGO

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse todas las novedades en géneros propios para la presente estación; como son: Paños, Pañetes, Cheviot, Jergas, Armures, Anas, Rizos, Felpas, Astrakanes, Estambres, Cuellos ó Boas de piel para señoras y niñas, Mantas, Tapabocas, Colchas, Mantonería, Toquillas, Chales, Franelas de lana y algodón, Yutes y Brocates para cortinajes, Cubre-corsés, Camisetas y pantalones de punto para señora y caballero, Bayetas, Estameñas y Merinos para hábitos, así como surtido inmenso en adornos para vestidos y Abrigos de Señora, imposible de enumerar a precios reducidísimos y nunca vistos en esta localidad; para convenirse de ello a continuación se detallan algunos artículos y se ruega no dejen de visitar este establecimiento para cotejar clases y precios en la seguridad que encontrarán una economía de 15 por 100 a otras casas.

**Nota de precios de algunos artículos**

Un corte de vestido Cheviot, para señora	por 6 pesetas
Un id. id. en Paño para id.	» 12 id.
Un id. id. en Jerga novedad para id.	» 12 id.
Un metro Paño novedad para abrigo de id. para id.	» 3 id.
Un Mantón de cuadros	» 2 id.
Un Chal-pelo brillo	» 8 id.
Un Tapabocas 260 por 140 de largo	» 7 50 id.
Un par camisetas para caballero	» 1,50 id.

Haciendo 25 pesetas de gasto de una vez y pagando al contado se le entregará un número para el regalo del Gramophone que hace esta casa.

Se admiten anuncios y suscripciones

**Isidora Pérez**

Hortaleza, 14 y 16, principal, derecha.— MADRID

Confeción de toda clase de prendas para señoras y niños.

EQUIPOS para NOVIAS

Canastillas para recién nacidos

Vestidos, abrigos, blusas, faldas barreras y corsés

Relojería, Platería y Óptica

**Eustaquio CALLEJA**

PLAZA MAYOR, 11.—C. RODRIGO

Cubiertos, cazas y cucharones.—Plata de ley.

**¡DESCUBRIMIENTO!**

**SANOL PIZÁ**

INFALIBLE para las quemaduras, contusiones, erisipelas, torceduras, etc.

¿Se quema usted? Inmediatamente aplíquese el SANOL. Cura radicalmente, antes de 24 horas, quemaduras de primer grado. Téngase siempre á mano. Sancionado por multitud de médicos que lo aconsejan. Premio medalla de oro Exposición Viena 1903. Precio 4 y 6 reales frasco. Devuélvase el importe del SANOL á quienes no queden satisfechos de él en los conceptos indicados.

FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, 6, BARCELONA.—Depositario en Salamanca: S. PRIMO SÁNCHEZ.

**LA PATERNAL**  
Compañía de seguros contra incendios

y explosiones varias.

Autorizada por Real Orden de 2 de Octubre de 1843

PARIS.—Calle de Menars, número 4.

Agente para Ciudad Rodrigo y su partido.

**Angel S. Rodríguez**

PLAZA MAYOR, NUM. 13



SE VENDE

la casa sita en la calle de la Colada número 19.

Para su adquisición, entiéndanse con D. José Pérez Martín.



**Calzado de abrigo**

**Chanclos de goma**

GUANTES Y PARAGUAS

**Viuda é hijos de Cuadrado**

Plaza Mayor, 22.-Ciudad Rodrigo

**Confitería de ESCANILLA**

Estanco, 3 y 5

CIUDAD RODRIGO

Expecialidad en dulces finos.

**LA IBERIA**

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España trimestre 1'25 pts

Portugal idem. 300 reis

Número suelto, 10 céntimos

COMUNICADOS

1.ª plana 5 ptas. línea

2.ª id. 4 id. id.

3.ª id. 3 id. id.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción, según tarifa aprobada por la Administración del periódico donde puede verse.

DISPONIBLE

DISPONIBLE